

Leído el  
día 23-11-16  
R. C. S. A. 1



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS, POR SU EXTENSA, INGENIOSA Y ARDUA LABOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA HISTORIA Y LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA DOMINICANA, ASÍ COMO POR LA ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y HABILITACIÓN A LAS PRESENTES GENERACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

**EXPEDIENTE NO.00143-2016-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 31 de octubre de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de noviembre del mismo año.

El doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós es uno de los principales investigadores de nuestra historia; historiador, sociólogo, escritor, ensayista y portentoso intelectual patriota y progresista. Ha logrado varios enfoques en la interpretación de la historia, desde la etapa de los taínos a la actualidad, abordando fundamentalmente el estudio del proceso de formación de la sociedad dominicana y del perfil democrático y patriótico de los principales actores, caudillos y líderes del país. De igual forma, ha prestado vastos servicios a la Nación, que lo hacen merecedor de estos honores.

Ha sido un prolífero escritor e investigador, fruto de lo cual ha escrito ensayos para la educación básica, media y universitaria, contribuyendo a elevar el conocimiento de la historia, y crear las bases para una mejor interpretación del análisis socioeconómico de nuestra sociedad, y a la solidificación del espíritu patriótico, con más de treinta libros de su autoría y unos cien ensayos históricos.

El artículo 93, literal N, de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional para conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o la humanidad; de igual modo, el 63, instruye también a los poderes del Estado incentivar y promover una educación de alta calidad académica y de investigación.

La Comisión considera que el Senado de la República debe valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido, con su ejemplo y aportes a la sociedad, a construir conocimiento colectivo, a la educación, engrandecer la patria, colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana. En virtud de esto y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO:**

R. C. S. A. 1



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00143 y que es parte integral del presente informe, el cual se leerá como se describe a continuación:

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS POR SU ARDUA LABOR DE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA NACIONAL, SUS APORTES A LA EDUCACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, hijo de José Cassá Logroño y María Bernaldo de Quirós Villanueva, obtuvo su licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctorado en Sociología por la Universidad Autónoma de México, profesor de Historia Social Dominicana e Historia Social Universal en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós es uno de los principales investigadores de la historia del país, quien ha producido más de treinta libros y cien ensayos, cuyos innovadores enfoques, análisis e interpretación de la evolución histórica dominicana han contribuido ostensiblemente a la comprensión, la solidificación del espíritu patriótico, la educación y la identidad nacional;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós ha realizado una ardua labor en el Archivo General de la Nación, optimizando el rescate y tratamiento de la documentación sustento de la historia nacional, la edición y reedición de importantes libros, aportes y divulgación de la historia de las mentalidades, producción historiográfica de grandes analistas e investigadores del país, modernización de la institución mediante la digitalización, automatización, acceso virtual, consulta y adecuación de planta física, con lo que ha contribuido a la preservación y difusión del acervo documental dominicano y desarrollo de la archivística y la investigación;

*R. L. M.*



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el profesor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, maestro de generaciones y profesor meritísimo, se erige como un referente fundamental historiográfico para los estudiantes, educadores, investigadores, analistas e historiadores del país y un ejemplo como ciudadano y hombre público, entregado por entero a los mejores intereses de la nación, contribuyendo así a la construcción social de las presentes y futuras generaciones;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su ejemplo y aportes a la sociedad, a construir conocimiento colectivo, a la educación, engrandecer la patria, forjar ciudadanía, fomentar el nacionalismo y a poner en alto el buen nombre de la República Dominicana.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extensa y ardua labor en la investigación histórica, la educación, la comprensión de la realidad socio-económica dominicana, el rescate, preservación y difusión de la documentación acervo de la nación dominicana y la modernización del Archivo General de la Nación.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

*Mano firmada*



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**EDIS FERNANDO MATEO**  
Presidente

**ADRIANO SÁNCHEZ ROA**  
Vicepresidente

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
Secretario

**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA**  
Miembro

**JUAN OLANDO MERCEDES**  
Miembro

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
Miembro

**ROSA SONIA MATEO**  
Miembro

*lje.-*  
Departamento Coordinación de Comisiones  
16 de noviembre de 2016